I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO Nº 1964 /

VALLENAR, 03 NOV 2010

VISTOS

1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

JENNY ROJAS BAEZ, TECNICO DIFERENCIAL ESCUELA D N 71
R.U.T. N° 9.647.938-7

CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 SUS SUELDO BASE SERA DE $263.899.-"

2.-Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 Área Educación.

3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION
- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/ LXMM/eelt/jacc